

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 683
 PRIMAVERA, 25/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMP. Y COMERCIAL J. BORQUEZ Y CIA. LTDA. Rut 076417720-7
 La Cantidad de \$ 11,521 ONCE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE BALANCEO VEHICULO MUNICIPAL BTSF-57 MINIBUS HYUNDAI
 Fecha de Pago 25/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	24614	23/05/2012	11,521

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :663

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		11,521
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11,521	
Totales		11,521	11,521

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	11,521	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		11,521
Totales		11,521	11,521



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mancilla Barra J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

